



SCG



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.  
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por  
American Trust Register, S. C. en los procesos de Gestión Int.  
Núm. de Certificado: ATR0177  
Vigencia de Certificación: 09-12-2011  
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la  
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora.  
Oficio No. OCDA-005/2015  
Hermosillo, Sonora a 20 de Febrero de 2015  
"2015: AÑO DEL EMPLEO"

Asunto: Acta de Solventación

**ING. ARTURO PEINADO BARRAGÁN**  
Procurador de la Procuraduría Ambiental del  
Estado de Sonora.  
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 inciso C) fracciones I, y VI, 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 31, fracción I de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 136. Fracción I y 140, fracciones IV y V de su Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; numeral 8 fracción I, VIII, y IX de las Normas Generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control Adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, y como seguimiento a las observaciones derivadas de la revisión practicada a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, a las Cuentas de Deudores, Proveedores y Acreedores por el periodo del 1ro de enero al 30 de septiembre de 2014, se anexa a la presente copia del Acta de Solventación de Observaciones, con los resultados obtenidos derivados del análisis a la documentación recibida con oficios no. OPA-028/2015 del 29 de enero de 2015 y recibido por este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo en la misma fecha de su emisión, me permito informarle que después de la verificación efectuada por personal de este Órgano de Control, fue suficiente para solventar las 4 observaciones pendientes.

Agradezco de antemano su atención, reiterándole que estamos a sus órdenes para cualquier aclaración que considere conveniente.

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

**C.P. MARIO MENDIVIL CECAÑA**  
"2015: AÑO DEL EMPLEO"

PROCURADURIA AMBIENTAL  
DEL ESTADO DE SONORA  
**RECIBIDO**  
20 FEB. 2015  
**PROAES**  
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

C.c.p c.p. TRINIDAD LEYVA CANDELAS, Directora de Órganos de Control y Vigilancia  
C.P. YADIRA IDETH GONZALEZ PARDO, Encargada de Administración y Finanzas de la PROAES.  
Archivo.



**SONORA**  
★ ★ ★ ★ ★  
BIENESTAR, CRECIMIENTO  
Y DESARROLLO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA  
PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA.  
REYES Y AGUASCALIENTES ESQUINA S/N | TEL. 3018355, 3017844,  
HERMOSILLO. SONORA. MÉXICO | www.contraloria.sonora.eob.mx

**Secretaría de la Contraloría General**  
**Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la**  
**Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora**

**Acta de Solventación de Observaciones**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 9:00 horas del 12 de febrero del año dos mil quince, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, sito en Reyes y Aguascalientes esquina, en Hermosillo, Sonora, los Servidores Públicos signatarios de esta acta con el objeto de llevar a cabo revisión de la respuesta de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, al Informe Parcial de Auditoría por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2014.---

----- HECHOS -----

El pasado 10 de diciembre del año 2014, la C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General, envió al Procurador Ambiental de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, oficio No. S-2568/2014 y recibido el 16 de diciembre de 2014, por medio del cual entrega Informe Parcial de Auditoría derivado de la revisión a las Cuentas de Balance, Ingresos y Control Interno, por el periodo del 1ro. de enero al 30 de septiembre de 2014, con la finalidad de que las observaciones sean solventadas y ante la imposibilidad de que pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.-----

En seguimiento al oficio citado anteriormente, procedimos a analizar la respuesta según oficio no. OPA-028/2015 del 29 de enero de 2015, recibida por este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo en la misma fecha de su emisión, obteniéndose los siguientes resultados: -----

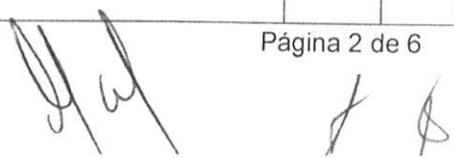
No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia																	
		Sí	No		Carpeta	Folio																
1	<p>Se observó algunas cuentas que tienen saldo al 31 de diciembre de 2013, que van en contra de la naturaleza de la cuenta, por un importe de \$82,819 derivado de la falta de registros o registros incorrectos, según se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>NO. CUENTA</th> <th>NOMBRE DE LA CUENTA</th> <th>NOMBRE DE LA CUENTA DE MAYOR</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">210-213-00004</td> <td>Otras retenciones</td> <td>Obligaciones por pagar a corto plazo</td> <td style="text-align: right;">37,309</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">210-213-00008</td> <td>Ajustes ISSSTESON</td> <td>Obligaciones por pagar a corto plazo</td> <td style="text-align: right;">45,510</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>82,819</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Recomendación</b> Aclarar a este Órgano de Control las causas que originaron dichos saldos, proceder a realizar la revisión de los registros a las cuentas mencionadas anteriormente y en los casos que proceda efectuar las correcciones necesarias. Informarnos de las medidas que adoptarán para evitar la recurrencia de lo observado. Es importante mencionar que esta observación es reincidente por lo que se deberá tomar especial atención ya que se podría iniciar un proceso administrativo de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los municipios.</p>	NO. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA DE MAYOR	IMPORTE	210-213-00004	Otras retenciones	Obligaciones por pagar a corto plazo	37,309	210-213-00008	Ajustes ISSSTESON	Obligaciones por pagar a corto plazo	45,510	<b>TOTAL</b>			<b>82,819</b>	✓		<p><b>Justificación de lo sucedido:</b> En oficio no. OPA-028/2015 recibido el 29 de enero de 2015 la Entidad comenta que el motivo que dio lugar a los saldos de las cuentas se debió a un error en el registro de orden de pago (OP 52280) generada por error, se procedió a realizar la conciliación de la cuenta, se realizó registro contable con afectación a resultados anteriores, afectación autorizada por el órgano de gobierno en la VIII reunión ordinaria, celebrada el 12/12/14.</p> <p><b>Documentación comprobatoria enviada que sustenta los hechos justificados:</b> Se anexo oficio no. OPA-028/2015 recibido el 29 de enero de 2015, copia de la PD-19 del 26 de diciembre de 2014 y de copia del acta de la VIII reunión ordinaria de la junta directiva de la PROAES con la autorización del registro contable.</p> <p><b>Medidas implementadas:</b> Se giraron instrucciones por medio de tarjeta informativa del 25 de Noviembre de</p>		
NO. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA DE MAYOR	IMPORTE																			
210-213-00004	Otras retenciones	Obligaciones por pagar a corto plazo	37,309																			
210-213-00008	Ajustes ISSSTESON	Obligaciones por pagar a corto plazo	45,510																			
<b>TOTAL</b>			<b>82,819</b>																			



**Secretaría de la Contraloría General**  
**Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la**  
**Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora**

**Acta de Solventación de Observaciones**

No.	Observaciones		Solventada		Comentarios	Referencia																																																																																																					
	Concepto		Sí	No		Carpeta	Folio																																																																																																				
					2014 al personal de contabilidad para que en lo sucesivo de mantenga conciliadas las cuentas, principalmente deudores, proveedores y acreedores para evitar la existencia de saldos con antigüedad de más de 30 días.																																																																																																						
2	<p>De la revisión a una muestra de pasivos se observó que a la fecha de la revisión existen pasivos por importe de \$338,974 con antigüedad mayor a 9 meses que no han sido pagados y de los cuales no se entregó evidencia de la gestión de recursos para cubrir dichas deudas; los saldos tienen origen del ejercicio 2013. El detalle se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>NO. DE CUENTA</th> <th>NOMBRE CUENTA</th> <th>NOMBRE CUENTA DE MAYOR</th> <th>FECHA DEL SALDO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>210-210-00001</td> <td>Seguros Metlife (37)</td> <td>Acreedores</td> <td>31/12/2013</td> <td style="text-align: right;">2,798</td> </tr> <tr> <td>210-210-00007</td> <td>INFONAVIT (Crédito)</td> <td>Acreedores</td> <td>31/12/2013</td> <td style="text-align: right;">83,009</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><b>Acreedores</b></td> <td><b>SUBTOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>85,807</b></td> </tr> <tr> <td>210-211-00012</td> <td>Jose Angel Islas Contreras</td> <td>Acreedores Diversos</td> <td>31/12/2013</td> <td style="text-align: right;">637</td> </tr> <tr> <td>210-211-00013</td> <td>XBS Comunicaciones, SA CV</td> <td>Acreedores Diversos</td> <td>31/12/2013</td> <td style="text-align: right;">4,169</td> </tr> <tr> <td>210-211-00019</td> <td>Teléfonos de México, SA</td> <td>Acreedores Diversos</td> <td>31/12/2013</td> <td style="text-align: right;">2,947</td> </tr> <tr> <td>210-211-00027</td> <td>Seguros Atlas, SA CV</td> <td>Acreedores Diversos</td> <td>31/12/2013</td> <td style="text-align: right;">4,512</td> </tr> <tr> <td>210-211-00036</td> <td>Julián Eduardo Espinoza Quiñones</td> <td>Acreedores Diversos</td> <td>31/12/2013</td> <td style="text-align: right;">789</td> </tr> <tr> <td>210-211-00046</td> <td>Alvaro Efrén Sandoval Cortez (Estafeta)</td> <td>Acreedores Diversos</td> <td>31/12/2013</td> <td style="text-align: right;">420</td> </tr> <tr> <td>210-211-00049</td> <td>Deducciones de nómina para CRUZ ROJA</td> <td>Acreedores Diversos</td> <td>31/12/2013</td> <td style="text-align: right;">1,800</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><b>Acreedores Diversos</b></td> <td><b>SUBTOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>15,274</b></td> </tr> <tr> <td>210-213-00001</td> <td>Pensiones y jubilaciones</td> <td>Obligaciones por pagar a corto plazo</td> <td>31/12/2013</td> <td style="text-align: right;">53,353</td> </tr> <tr> <td>210-213-00002</td> <td>Retenciones ISSSTESON</td> <td>Obligaciones por pagar a corto plazo</td> <td>31/12/2013</td> <td style="text-align: right;">15,550</td> </tr> <tr> <td>210-213-00003</td> <td>Aportaciones ISSSTESON</td> <td>Obligaciones por pagar a corto plazo</td> <td>31/12/2013</td> <td style="text-align: right;">31,466</td> </tr> <tr> <td>210-213-00004</td> <td>Otras retenciones</td> <td>Obligaciones por pagar a corto plazo</td> <td>31/12/2013</td> <td style="text-align: right;">35,763</td> </tr> <tr> <td>210-213-00005</td> <td>Aportaciones INFONAVIT</td> <td>Obligaciones por pagar a corto plazo</td> <td>31/12/2013</td> <td style="text-align: right;">94,544</td> </tr> <tr> <td>210-213-00007</td> <td>Otras deducciones de carácter Social</td> <td>Obligaciones por pagar a corto plazo</td> <td>31/12/2013</td> <td style="text-align: right;">7,218</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><b>Obligaciones por pagar a corto plazo</b></td> <td><b>SUBTOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>237,894</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>\$338,974</b></td> </tr> </tbody> </table>		NO. DE CUENTA	NOMBRE CUENTA	NOMBRE CUENTA DE MAYOR	FECHA DEL SALDO	IMPORTE	210-210-00001	Seguros Metlife (37)	Acreedores	31/12/2013	2,798	210-210-00007	INFONAVIT (Crédito)	Acreedores	31/12/2013	83,009	<b>Acreedores</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>85,807</b>	210-211-00012	Jose Angel Islas Contreras	Acreedores Diversos	31/12/2013	637	210-211-00013	XBS Comunicaciones, SA CV	Acreedores Diversos	31/12/2013	4,169	210-211-00019	Teléfonos de México, SA	Acreedores Diversos	31/12/2013	2,947	210-211-00027	Seguros Atlas, SA CV	Acreedores Diversos	31/12/2013	4,512	210-211-00036	Julián Eduardo Espinoza Quiñones	Acreedores Diversos	31/12/2013	789	210-211-00046	Alvaro Efrén Sandoval Cortez (Estafeta)	Acreedores Diversos	31/12/2013	420	210-211-00049	Deducciones de nómina para CRUZ ROJA	Acreedores Diversos	31/12/2013	1,800	<b>Acreedores Diversos</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>15,274</b>	210-213-00001	Pensiones y jubilaciones	Obligaciones por pagar a corto plazo	31/12/2013	53,353	210-213-00002	Retenciones ISSSTESON	Obligaciones por pagar a corto plazo	31/12/2013	15,550	210-213-00003	Aportaciones ISSSTESON	Obligaciones por pagar a corto plazo	31/12/2013	31,466	210-213-00004	Otras retenciones	Obligaciones por pagar a corto plazo	31/12/2013	35,763	210-213-00005	Aportaciones INFONAVIT	Obligaciones por pagar a corto plazo	31/12/2013	94,544	210-213-00007	Otras deducciones de carácter Social	Obligaciones por pagar a corto plazo	31/12/2013	7,218	<b>Obligaciones por pagar a corto plazo</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>237,894</b>	<b>TOTAL</b>				<b>\$338,974</b>	✓		<p><b>Justificación de lo sucedido:</b>          En oficio no. OPA-028/2015 recibido el 29 de enero de 2015 la Entidad comenta que el motivo que dio lugar a los saldos de las cuentas se debió a:          201-210-00001 se debía a unos saldos pendientes de liquidar de diciembre de 2013, mismas que ya fueron liquidadas.          210-210-00007 y 210-213-00005 Se originaron de descuentos vía nómina y aportaciones del ejercicio 2012, los cuales no fueron enterados al INFONAVIT.          210-211-00012, 210-211-00019, 210-211-00027, 210-211-00036, 210-211-00046, 210-211-00013 eran saldos que no habían sido depurados de ejercicios anteriores mismos que se sometieron a aprobación del Órgano de Gobierno, en su VII reunión ordinaria celebrada del 12 de diciembre de 2014.          210-211-00049 se realizó el pago ante la cruz roja de donativos por deducción de nómina y su registro contable del pago.           210-213-00001, 210-213-00002 y 210-213-00003 el saldo se originó por las cuotas y aportaciones de fondo de pensiones del ISSSTESON, otras retenciones de ISSSTESON y cuotas de aportaciones del ISSSTESON correspondientes a la primera quincena de agosto 2013 las cuales se pagó una parte por la Dirección General de Recursos Humanos pero quedo pendiente el reembolso de ciertos conceptos para que la entidad realizara el pago, mismo que ya se realizó con remanentes de ejercicios anteriores.</p>		
NO. DE CUENTA	NOMBRE CUENTA	NOMBRE CUENTA DE MAYOR	FECHA DEL SALDO	IMPORTE																																																																																																							
210-210-00001	Seguros Metlife (37)	Acreedores	31/12/2013	2,798																																																																																																							
210-210-00007	INFONAVIT (Crédito)	Acreedores	31/12/2013	83,009																																																																																																							
<b>Acreedores</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>85,807</b>																																																																																																							
210-211-00012	Jose Angel Islas Contreras	Acreedores Diversos	31/12/2013	637																																																																																																							
210-211-00013	XBS Comunicaciones, SA CV	Acreedores Diversos	31/12/2013	4,169																																																																																																							
210-211-00019	Teléfonos de México, SA	Acreedores Diversos	31/12/2013	2,947																																																																																																							
210-211-00027	Seguros Atlas, SA CV	Acreedores Diversos	31/12/2013	4,512																																																																																																							
210-211-00036	Julián Eduardo Espinoza Quiñones	Acreedores Diversos	31/12/2013	789																																																																																																							
210-211-00046	Alvaro Efrén Sandoval Cortez (Estafeta)	Acreedores Diversos	31/12/2013	420																																																																																																							
210-211-00049	Deducciones de nómina para CRUZ ROJA	Acreedores Diversos	31/12/2013	1,800																																																																																																							
<b>Acreedores Diversos</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>15,274</b>																																																																																																							
210-213-00001	Pensiones y jubilaciones	Obligaciones por pagar a corto plazo	31/12/2013	53,353																																																																																																							
210-213-00002	Retenciones ISSSTESON	Obligaciones por pagar a corto plazo	31/12/2013	15,550																																																																																																							
210-213-00003	Aportaciones ISSSTESON	Obligaciones por pagar a corto plazo	31/12/2013	31,466																																																																																																							
210-213-00004	Otras retenciones	Obligaciones por pagar a corto plazo	31/12/2013	35,763																																																																																																							
210-213-00005	Aportaciones INFONAVIT	Obligaciones por pagar a corto plazo	31/12/2013	94,544																																																																																																							
210-213-00007	Otras deducciones de carácter Social	Obligaciones por pagar a corto plazo	31/12/2013	7,218																																																																																																							
<b>Obligaciones por pagar a corto plazo</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>237,894</b>																																																																																																							
<b>TOTAL</b>				<b>\$338,974</b>																																																																																																							



**Secretaría de la Contraloría General**  
**Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la**  
**Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora**

**Acta de Solventación de Observaciones**

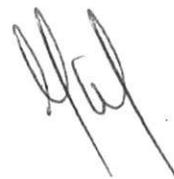
No.	Observaciones Concepto	Solventada		Comentarios	Referencia	
		Sí	No		Carpeta	Folio
	<p><b>Recomendación</b>            Manifestar los motivos por los cuales se tienen estos pasivos desde el ejercicio 2013; según sea el caso deberán proceder a realizar una depuración a las cuentas y/o gestionar los recursos ante la Secretaría de Hacienda para pagos de pasivos; proporcionar copia del resultado del análisis a este Órgano de Control o en su caso de los registros contables. Además, deberán establecer las medidas para que en lo sucesivo no vuelva a suceder e informarnos de las mismas. Es importante mencionar que esta observación es reincidente por lo que se deberá tomar especial atención ya que se podría iniciar un proceso administrativo de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los municipios.</p>			<p><b>210-213-00007</b> el saldo de la cuenta es conformado por aportaciones patronales de conceptos de un sindicato quedando solo un saldo pendiente de cuotas sindicales que se cubrirá en fecha futura reciente cuando el mismo los solicite y que estos conceptos se enviara la solicitud de la cancelación para su retención por que no existen agremiados.</p> <p><b>Documentación comprobatoria enviada que sustenta los hechos justificados:</b>            Se anexo oficio no. OPA-028/2015 recibido el 29 de enero de 2015,  <b>210-210-00001</b> PE3167 del 23 de mayo de 2014.  <b>210-210-00007 y 210-213-00005</b> PD27 del 31 de octubre de 2014  <b>210-211-00012, 210-211-00019, 210-211-00027, 210-211-00036, 210-211-00046, 210-211-00013</b> PD1 del 15 de diciembre de 2014 y copia del acta de la VII reunión ordinaria celebrada del 12 de diciembre de 2014.  <b>210-211-00049</b> se anexa comprobante de transferencia y PE 3226 del 11 de diciembre de 2014.  <b>210-213-00001, 210-213-00002 y 210-213-00003</b> se anexan recibos de pagos por ciertos conceptos que la Dir. Gral. De Rec. Humanos cubrió al ISSSTESON con fechas del 04/11/13, 02/05/14 y 22/08/14, se anexan oficios de solicitud de recursos según oficios OPA-257/2014, 096/2014, OPA-207/2014 y PD22 del 26 de la cancelación del pasivo de cuotas que ya están pagadas y seguía vigente.  <b>210-213-00007</b> se anexa PD21 del 26 de diciembre por reclasificación de unas cuotas pendientes de pago porque el acreedor no ha solicitado el pago.</p>		




**Secretaría de la Contraloría General**  
**Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la**  
**Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora**

**Acta de Solventación de Observaciones**

No.	Observaciones					Solventada		Comentarios	Referencia									
	Concepto					Sí	No		Carpeta	Folio								
								<b>Medidas implementadas:</b> Se giraron instrucciones por medio de tarjeta informativa del 25 de Noviembre de 2014 al personal de contabilidad para que en lo sucesivo de mantenga conciliadas la cuentas, principalmente deudores, proveedores y acreedores para evitar la existencia de saldos con antigüedad de más de 30 días.										
3	<p>Se observó que un comprobante de gasto por \$20,760 no cuenta con el "Comprobante fiscal digital por internet (CFDI)" como requisito para considerarse como documento fiscal en su registro de gastos, se detallan a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">CUENTA</th> <th style="width: 10%;">NOMBRE CUENTA</th> <th style="width: 15%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 10%;">POLIZA</th> <th style="width: 10%;">FECHA</th> <th style="width: 10%;">IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>210-211-00027</td> <td>Seguros Atlas, SA CV</td> <td>Seguro a vehiculos oficiales</td> <td>PE85</td> <td>02/05/2014</td> <td style="text-align: right;">20,760</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Recomendación</b>            Manifestar las razones por las que no se encontró la documentación soporte observada de los registros del gasto, proporcionar copia del archivo electrónico CFDI faltante, además deberán establecer las medidas para que en lo sucesivo, los servidores públicos a cargo de registrar, autorizar y archivar la documentación, se apeguen a las disposiciones y a la normatividad aplicable. Es importante mencionar que esta observación es reincidente por lo que se deberá tomar especial atención ya que se podría iniciar un proceso administrativo de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los municipios.</p>	CUENTA	NOMBRE CUENTA	CONCEPTO	POLIZA	FECHA	IMPORTE	210-211-00027	Seguros Atlas, SA CV	Seguro a vehiculos oficiales	PE85	02/05/2014	20,760	✓		<b>Justificación de lo sucedido:</b> En oficio no. OPA-028/2015 recibido el 29 de enero de 2015 la Entidad comenta que el motivo que dio lugar a la falta de comprobante fiscal se debió a un error al momento de realizar el pago y registrar el gasto no verificar el documento de comprobación.		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	CONCEPTO	POLIZA	FECHA	IMPORTE													
210-211-00027	Seguros Atlas, SA CV	Seguro a vehiculos oficiales	PE85	02/05/2014	20,760													
								<b>Documentación comprobatoria enviada que sustenta los hechos justificados:</b> Se anexo oficio no. OPA-028/2015 recibido el 29 de enero de 2015, copia de del comprobante fiscal.										
								<b>Medidas implementadas:</b> Se giraron instrucciones por medio de tarjeta informativa del 15 de enero de 2015 al personal de contabilidad, dirección de planeación, recursos humanos y materiales para que se apliquen las medidas pertinentes para que en lo sucesivo la documentación que ampare los cada uno de los movimientos financieros sean revisado detenidamente con el fin de que contengan los requisitos y cumplir con las disposiciones establecidas y evitar observaciones reincidentes.										




**Secretaría de la Contraloría General**  
**Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la**  
**Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora**

**Acta de Solventación de Observaciones**

No.	Observaciones		Solventada		Comentarios	Referencia																																	
	Concepto		Sí	No		Carpeta	Folio																																
4	<p>Observamos en los registros de egresos por \$5,371 en los cuales NO se incluyen en sus pólizas las órdenes de servicio o de pedido, documentos mínimos de control interno de acuerdo a la normatividad; se muestra el detalle a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>PARTIDA</th> <th>NOMBRE DE LA CUENTA</th> <th>POLIZA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>FECHA</th> <th>IMPORTE</th> <th>DOCUMENTACION FALTANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>510-519</td> <td>51901</td> <td>Otros Mobiliarios y Equipo de admón.</td> <td>PE3194</td> <td>Trituradora</td> <td>22/08/14</td> <td>3,979</td> <td>ORDEN DE COMPRA/ PEDIDO/ CONTRATO</td> </tr> <tr> <td>510-519</td> <td>51901</td> <td>Otros Mobiliarios y Equipo de admón.</td> <td>PE3194</td> <td>Enmadora</td> <td>22/08/14</td> <td>1,392</td> <td>ORDEN DE COMPRA/ PEDIDO/ CONTRATO</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td><b>5,371</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Recomendación</b>            Manifiestar los motivos que dio lugar a lo observado, deberán establecer las medidas para que en lo sucesivo se cumpla con la documentación mínima que deben reunir como soporte de los registros del gasto, atendiendo a la normatividad aplicable para cada caso e informarnos de las mismas. Es importante mencionar que esta observación es reincidente por lo que se deberá tomar especial atención ya que se podría iniciar un proceso administrativo de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los municipios.</p>		CUENTA	PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	POLIZA	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE	DOCUMENTACION FALTANTE	510-519	51901	Otros Mobiliarios y Equipo de admón.	PE3194	Trituradora	22/08/14	3,979	ORDEN DE COMPRA/ PEDIDO/ CONTRATO	510-519	51901	Otros Mobiliarios y Equipo de admón.	PE3194	Enmadora	22/08/14	1,392	ORDEN DE COMPRA/ PEDIDO/ CONTRATO	<b>Total</b>						<b>5,371</b>		✓		<p><b>Justificación de lo sucedido:</b>            En oficio no. OPA-028/2015 recibido el 29 de enero de 2015 la Entidad comenta que el motivo que dio lugar a la falta de orden de compra o servicio se debió a un error al momento de realizar el pago y registrar el gasto no verificar el documento de control interno.</p> <p><b>Documentación comprobatoria enviada que sustenta los hechos justificados:</b>            Se anexo oficio no. OPA-028/2015 recibido el 29 de enero de 2015, copia de orden de compra o servicio con fecha del 18/08/14.</p> <p><b>Medidas implementadas:</b>            Se giraron instrucciones por medio de tarjeta informativa del 15 de enero de 2015 al personal de contabilidad, dirección de planeación, recursos humanos y materiales para que se apliquen las medidas pertinentes para que en lo sucesivo la documentación que ampare los cada uno de los movimientos financieros sean revisado detenidamente con el fin de que contengan los requisitos y cumplir con las disposiciones establecidas y evitar observaciones reincidentes.</p>		
CUENTA	PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	POLIZA	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE	DOCUMENTACION FALTANTE																																
510-519	51901	Otros Mobiliarios y Equipo de admón.	PE3194	Trituradora	22/08/14	3,979	ORDEN DE COMPRA/ PEDIDO/ CONTRATO																																
510-519	51901	Otros Mobiliarios y Equipo de admón.	PE3194	Enmadora	22/08/14	1,392	ORDEN DE COMPRA/ PEDIDO/ CONTRATO																																
<b>Total</b>						<b>5,371</b>																																	
4			4	0																																			

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 10:30 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervienen.

  
**C.P. Mario Medivil Ceseña**  
 Titular del Órgano de Control y  
 Desarrollo Administrativo  
 Cédula Profesional No. 1127657

*Handwritten mark*

**Secretaría de la Contraloría General  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la  
Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora**

**Acta de Solventación de Observaciones**

  
C.P. Gerardo Hernández Valencia  
Auditor Supervisor  
Cédula Profesional No. 4049614

  
C.P. Claudia Susana Gastélum Miramontes  
Auditor Supervisor  
Cédula Profesional No. 2652648

